

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7331 *Resolución de 17 de abril de 2012, del Centro Criptológico Nacional, por la que se certifica la seguridad del producto KONA102J1 ePassport EAC, versión 1.1, desarrollado por KEBT Technology Co., Ltd.*

Recibida en el Centro Criptológico Nacional la solicitud presentada por KEBT Technology Co., Ltd, con domicilio social en EXCON Venture-Tower, 15-24, Yeouido-Dong, Yongdungpo-Gu, Seoul, Korea, para la certificación de la seguridad del pasaporte electrónico, KONA102J1 ePassport EAC, versión 1.1, conforme al entorno de uso, garantías y limitaciones indicadas en la correspondiente Declaración de Seguridad: «Kona102J1 ePassport with EAC Security Target v1.2», de febrero de 2012.

Visto el correspondiente Informe Técnico de Evaluación de Applus-LGAI, de código ETRKEBT006_FINAL M1 de marzo 2012, que determina el cumplimiento del producto KONA102J1 ePassport EAC, versión 1.1, de las propiedades de seguridad indicadas en dicha Declaración de Seguridad, tras el análisis de su seguridad según indican las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1r3.

Visto el correspondiente Informe de Certificación del Centro Criptológico Nacional, de referencia INF-837, que determina el cumplimiento del producto KONA102J1 ePassport EAC, versión 1.1, de los requisitos para la certificación de su seguridad exigidos por el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información, aprobado por la Orden PRE/2740/2007, de 19 de septiembre.

De acuerdo con las facultades que me confiere la Ley 11/2002, reguladora del Centro Nacional de Inteligencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 1 y artículo 2, párrafo 2, letra c, del Real Decreto 421/2004, de 12 de marzo, por el que se regula el Centro Criptológico Nacional, al objeto de resolver la solicitud de certificación mencionada, dispongo:

Primero.

Certificar que la seguridad del producto KONA102J1 ePassport EAC, versión 1.1, cumple con lo especificado en la Declaración de Seguridad de referencia «Kona102J1 ePassport with EAC Security Target v1.2», de febrero de 2012, según exigen las garantías definidas en las normas «Common Criteria for Information Technology Security Evaluation» y «Common Methodology for Information Technology Security Evaluation», en su versión 3.1r3, para el nivel de garantía de evaluación EAL4+ (ALC_DVS.2, AVA_VAN.5).

Segundo.

Esta certificación, su alcance y vigencia, y el uso de la condición de producto certificado, quedan sujetos a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Certificación de la Seguridad de las Tecnologías de la Información.

Tercero.

El Informe de Certificación y la Declaración de Seguridad citados se encuentran disponibles para su consulta en el Centro Criptológico Nacional.

Cuarto.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de abril de 2012.–El Secretario de Estado Director del Centro Criptológico Nacional, Félix Sanz Roldán.